

## **Nota a los estados Financieros**

### **Nota No.1 Normas Generales de Revelaciones**

La compañía COMPAÑIA FABRICACION E INNOVACION TEXTIL FITEXTIL C.A., con RUC # 0992924284001 con domicilio en el Cantón Guayaquil, provincia de Guayas, en la Cooperativa Quisquis, No 11 intersección 46, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de junio del dos mil quince con No 2667.

### **Nota No2 Factores de la política contable y financieras de la Compañía usara en el futuro:**

La Contabilidad y los estados Financieros de la Compañía COMPAÑIA DE FABRICACION E INNOVACION TEXTIL FITEXTIL C.A, se ciñen a las normas y practicas NIFF para PYMES.

Caja-Bancos.- Sera el movimiento en efectivo de depósitos en bancos, fácilmente convertible en montos reconocidos en caja

Unidad Monetaria.- De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria vigente en el ecuador es el Dólar Americano.

Periodo Contable.- El ejercicio económico contable de la compañía será del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

### **MEDICION INICIAL Y MEDICION FINAL DE PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS.**

Al cierre del ejercicio contable correspondiente al año dos mil dieciséis, la compañía no adquirió ninguna Propiedad, Planta y Equipo.

Razón por la cual no hay mediciones.

**Impuesto a la Renta.**- Se determinara con base a estimaciones efectuadas de acuerdo con las normas del régimen contributivo del Servicio de Rentas Internas, para el año dos mil dieciséis se aplicara el 22% sobre la utilidad gravable.

**Obligaciones con el IESS.**- Obligaciones que se cumplirá con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación con las Normas Legales Vigentes.

**Cuentas por Pagar.-** Generalmente tendrán vencimiento hasta treinta días posteriores a la fecha de emisión de los comprobantes de ventas generalmente aceptados.

**Cuentas por Pagar a Empleados.-** Sera de la obligación de la compañía en virtud de las Normas Legales Vigentes o Acuerdos Contractuales, registrados en el tiempo y fecha que se indican, y se ha creado la provisión correspondiente.

**Participación 15% Trabajadores.-** Se registrarán con cargo a los resultados del año en que se causa y por la cifra equivalente al 15% de la Utilidad del Ejercicio.

**Reconocimiento de Ingresos y Gastos.-** La Compañía usará el sistema de causación según el cual los ingresos y gastos se registran cuando se generan independientemente los cobros o pagos en efectivo. Los ingresos se reconocerán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

**Criterio de Empresa en Marcha.-** Los Estados Financieros al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis, han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha.

**Nota No.3. Capital Social:**

|  |                     |
|--|---------------------|
| Capital Suscrito                         | \$ 10.000,00        |
| Capital Autorizado                       | \$ 20.000,00        |
| Capital Pagado                           | \$ 2.500,00         |
| Capital Pendiente                        | \$ 7.500,00         |
| 0905858601 María Del Carmen Nullan Pérez | \$ 5.000,00         |
| 0904569910 Aida Mercedes Romero Guevara  | \$ 5.000,00         |
| <b>Valor del capital</b>                 | <b>\$ 10.000,00</b> |

**Nota No 4 Fecha de Aprobación de los Estados Financieros:**

Los Estados Financieros fueron aprobados el catorce de mayo del año dos mil dieciocho.